INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PEDRO ORTIZ LAGOS

FRUTILLITA - CORONEL – REGIÓN DEL BIOBÍO

MITIGACIÓN

N° INT. HPR-0311-2016 (1187-2015)

En **CONCEPCIÓN**, a 14 de marzo de 2016, entre **PEDRO ORTIZ LAGOS**, cédula de identidad N° 6.484.479-2, con domicilio en Ignacio Oñate N° 1785, Población Pablo Neruda, Coronel, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA OLATE DÍAZ**, cédula de identidad N° 9.895.001-K, ambas domiciliadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, comuna y ciudad de Concepción, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido la siguiente modificación contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 09 de noviembre de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en **GALVARINO RIVERO N° 1191, CORONEL**, desde el día 10 de marzo de 2016, hasta el día 20 de mayo de 2016.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

PEDRO ORTIZ LAGOS	**PATRICIA OLATE DÍAZ**
ARRENDADOR	DIRECTORA REGIONAL
C.I.: 6.484.479-2	FUNDACIÓN INTEGRA

FUNDACION INTEGRA DIRECCION REGION DEL BIOBIO